



Publicada la convocatoria en el BOE

El Instituto de Salud Carlos III lanza la Acción Estratégica en Salud 2012

- El objetivo general de la Acción es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de la ciudadanía e incrementar la competitividad del Sistema Nacional de Salud
- Se convoca una nueva Red de Investigación Cooperativa en Servicios Sanitarios en Enfermedades Crónicas

6 de marzo de 2012.- El Instituto de Salud Carlos III, ha publicado en el BOE del pasado 2 de marzo la Acción Estratégica en Salud (AES) 2012 cuyo objetivo general es generar conocimiento para preservar la salud y el bienestar de los ciudadanos mediante el incremento de la competitividad y de la capacidad de I+D+I del Sistema Nacional de Salud (SNS) y las empresas relacionadas con el sector.

Para conseguir estos objetivos, la AES está estructurada en cinco líneas cinco líneas principales en las que están incluidas todas las ayudas que la integran. Estas líneas son:

- 1.- Tecnologías moleculares y celulares de aplicación a la salud humana.
- 2.- Investigación traslacional sobre la salud humana.
- 3.- Fomento de la investigación en Salud Pública, Salud Ambiental y Salud Laboral, Dependencia y Servicios de la Salud, para la mejor calidad de vida funcional de la población española.
- 4.- Fomento de la investigación farmacéutica en medicamentos y desarrollo de tecnologías farmacéuticas. Investigación, Desarrollo e Innovación en fármacos para el tratamiento de las enfermedades más relevantes.
- 5.- El SNS como plataforma de desarrollo de investigación científica y técnica con el entorno industrial y tecnológico.

Los instrumentos de canalización de dichas líneas son los subprogramas de recursos humanos, proyectos, fortalecimiento institucional y articulación del sistema.

En esta última están integradas la convocatoria de Redes de Investigación Cooperativa (RETICS) y de Centros de Investigación Biomédica en Red (CIBER) que en la edición 2012 tienen dos novedades: la convocatoria de una nueva red dedicada al fomento de la investigación en servicios sanitarios en enfermedades crónicas y la incorporación de nuevos grupos al CIBER de Obesidad y Nutrición en la línea de dieta mediterránea y sus efectos en enfermedades crónicas con el objeto de integrar la Red Predimed en el mencionado CIBER.

Para todas las ayudas, el órgano instructor es el ISCIII, el tipo de financiación es el de subvención y la resolución es mediante el procedimiento de concurrencia competitiva.